

## Universidad Nacional de Córdoba 2024

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2024-00523655- -UNC-ME#FCS

#### VISTO:

La propuesta de modificación al Régimen de Enseñanza presentada por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales; y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de conformar una Comisión Ad-Hoc con la participación de todos los claustros que componen nuestra casa de estudios y miembros especializados del Área de Enseñanza de Grado, que entenderá en la revisión del Régimen de Enseñanza de grado FCS vigente, establecido en la RHCS N°1748/2017.

Que la Comisión Ad-Hoc deberá conformarse en el mes de agosto y elevar una propuesta para tratamiento del HCD a finales del mes de octubre del 2024. Deberá iniciar el trabajo de revisión sobre la propuesta de modificaciones elevada por Secretaría Académica, los informes de la comisión de reforma de planes de la FCS y los informes de Regimen de estudiante trabajador elaborados por Sanchez y Yeremian en 2023. Podrá solicitar directamente al responsable GUARANI, Lucas Lellin los informes pertinentes que considere necesarios.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R $\mathsf{E}$ S U E L V E

ARTÍCULO 1: Conformar una Comisión Ad Hoc que entenderá en la revisión del Régimen de Enseñanza de Grado vigente de la Facultad de Ciencias Sociales (RHCS N°1748/2017), con los siguientes miembros: Claustro Docente: Zenaida Garay Reyna, Sergio Saiz Bonzano y Exequiel Torres, Claustro Nodocente: Carolina Castro Clastro, Claustro Egresades: Matías Parano y Ezequiel Diez. Claustro Estudiantes: Guadalupe Londero.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.